

LABORATORIO SANLAC S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil. 23 de marzo de 2017

Señores:

ACCIONISTAS DE LABORATORIO SANLAC S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Después de revisar minuciosamente los Estados Financieros de la empresa LABORATORIO SANLAC S.A., acatando lo dispuesto en el Art. 321 de Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Mercantil N° 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

La situación al 31 de Diciembre de 2017 está reflejada correctamente en el Balance respectivo, en cuanto a los resultados del periodo, luego del análisis de ingresos, costos y gastos, se refleja que para el año 2018, a pesar de la que atraviesa el Ecuador, se pueden obtener mejores resultados, considerando el decremento paulatino de gastos excesivos, ocasionado por la excelencia de la nueva administración, que iniciará sus actividades en el año 2018.

Atentamente,

ING. ALEX TOBAR MAYOR
COMISARIO